

## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del cinco de julio de dos mil dieciséis, reunidos en la sala de juntas de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente, ubicada en Avenida Reforma 476, noveno piso, Colonia Juárez, en la Ciudad de México, dio inicio la **Cuarta Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social**, con la participación de los siguientes servidores públicos:

- Lic. Fernando Andrade López. Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control.
- Lic. María Arizmendi González.- Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente.
- Lic. Sid Durán Ortiz.- Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública.
- Lic. Edgar Romero Esquivel.- Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia.
- C.P. Rubén López Lazcano.- Titular de la División de Administración de Documentos y suplente del Miembro del Comité de Transparencia.

La sesión es presidida por el Lic. Jorge Franco Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia y se desarrolla conforme al Orden del Día, el cual fue previamente entregado a los miembros de este órgano colegiado anexo en la carpeta respectiva que contiene la información relativa a los asuntos a ser discutidos.

En atención al Orden del Día, los asuntos se desarrollaron de la manera siguiente:

### I. LISTA DE ASISTENCIA Y EXISTENCIA DE QUÓRUM

De conformidad con la lista de asistencia, se tiene el quorum necesario para declarar formalmente instalado el Comité de Transparencia, por lo que los acuerdos que se tomen en esta Cuarta Sesión Ordinaria serán válidos.

### II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Lic. Jorge Franco Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, precisa que existe el quorum legal para dar inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria e indica que como segundo punto se encuentra la lectura y aprobación del orden del día.

### III. TOMA DE NOTA SOBRE FORMALIZACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2016.

El Lic. Jorge Franco Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, precisa que el acta de la



## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia celebrada el once de Mayo de 2016, se encuentra en proceso de firma por los miembros del también entonces Comité de Información, quedando únicamente pendiente la firma de la Lic. Karla Raygoza Rendón.

### IV. INFORME DE LAS RESOLUCIONES QUE SE DICTARON EN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DE 2016.

El Lic. Jorge Franco Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, señaló que las resoluciones de los recursos de revisión son las que se dieron a conocer a los miembros, en los discos compactos que se adjuntaron a la carpeta correspondiente a la sesión y serán relacionados en el acuerdo específico que al respecto se dictará en la presente acta.

### V. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2016.

El Lic. Jorge Franco Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, concede el uso de la voz al Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, a efecto de que realice la presentación del seguimiento de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria 2016.

**ACUERDO 18/05/2016.-** Nombramiento del Titular de la Unidad de Transparencia e integración del Comité de Transparencia. El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública somete a consideración de los miembros del Comité de Transparencia la atención total del presente acuerdo, de conformidad con el sustento remitido en las carpetas que fueron enviadas al respecto, en las que se hacen constar los oficios del Director General del IMSS al Director Jurídico, designándolo como Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia; del Director General del IMSS a la Presidenta del INAI, en el que se informa la integración del Comité de Transparencia del IMSS. De igual forma en este seguimiento al día de hoy, también se cuentan con los oficios de designación de los suplentes de los miembros del Comité.

Al considerar que la información presentada evidencia el cumplimiento del presente acuerdo, se aprueba por unanimidad de los miembros del Comité de Transparencia.

**ACUERDO 19/05/2016.-** Avance en la publicación por parte de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico en el Programa de Datos Abiertos. El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública refiere, que de acuerdo con la petición del Órgano Interno de Control, para que este acuerdo se reportara de manera permanente en las Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia, se acordó con el personal de la DIDT elaborar el reporte en atención a las especificaciones solicitadas, el cual fue remitido en la carpeta de la sesión que nos ocupa. En el reporte se observa que del mes de enero a junio 22, se tienen un total de 17,418 descargas, de lo que se desprenden también que se realizaron 207,959 visitas al Portal de Datos Abiertos.



## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**ACUERDO 20/05/2016.-** Evidencia documental de la 3ª Reunión de Enlaces Normativos en materia de transparencia. El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, refiere que el día 22 de junio del presente año, de acuerdo a lo instruido por el Comité de Transparencia se reunió en compañía del Secretario Técnico del Comité Transparencia con los Enlaces Normativos en materia transparencia, de lo cual se anexó a la carpeta correspondiente la evidencia documental de su celebración, consistente en la lista de asistencia y la presentación que fue realizada, la cual tuvo la presencia por primera ocasión de la representación del OIC.

Continúa señalando que surgieron dos temas que por su relevancia se consideró exponerlos en la Sesión. El primero de ellos corresponde a las bases de interpretación de la nueva normatividad en materia de transparencia, en particular a la atención de las solicitudes de datos personales. Se presentó un documento, en el que se precisa la aplicación de la normatividad y se remitió uno de manera posterior en el que se atienden las observaciones realizadas por el OIC, relacionado con la normatividad.

En relación con el segundo tema, este corresponde a las incidencias que se presentaron con la migración del Sistema de Seguimiento de Consulta Ciudadana al ambiente KIO. Al respecto, la Unidad de Transparencia generó una reunión con el Lic. Fernando Andrade y personal de la DIDT, en la que se presentaron las observaciones de las Oficinas Habilitadas a nivel Nacional. Dentro de los acuerdos, se determinó realizar una reunión con los Enlaces Normativos a fin de que de manera presencial se pudieran solventar cada una de las problemáticas, así como las asesorías para la debida atención de las solicitudes.

**ACUERDO 21/05/2016.-** Seguimiento a la transición de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, informa que el presente acuerdo se refiere a la instrucción del Comité de Transparencia para dar seguimiento a las acciones relacionadas con la transición de la Ley General a la nueva Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Derivado de ello y de los requerimientos realizados por el INAI, se efectuó el descargo de la segunda etapa de la encuesta del CIDE y las Tablas de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia, con este último se espera la retroalimentación de dicho Instituto, para determinar las fracciones que serán competencia de IMSS y de los fideicomisos que administra. De igual manera, se han efectuado diversas comunicaciones a los Enlaces Normativos y las Oficinas Habilitadas respecto de la aplicabilidad de las leyes en la materia de transparencia. En la carpeta correspondiente, se remitieron los comunicados y los acuses de cumplimiento de los requerimientos realizados por el INAI.

**ACUERDO 22/05/2016.-** Seguimiento a los avances de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales sobre el programa de trabajo para la implementación del nuevo modelo "Solicitud de Pensión". El Lic. Edgar Romero Esquivel, Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, señala que en atención al requerimiento realizado por la Unidad de Transparencia a la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, el Lic. Andrés Ruiz Maciel, Titular de la División de Rentas Vitalicias, realizará la presentación de la información relacionada con la solicitud de pensión como un nuevo modelo.

## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Al respecto, el Lic. Andrés Ruiz Maciel, Titular de la División de Rentas Vitalicias, realiza la presentación del proyecto en materia de pensiones, el cual nace en el 2014 como parte del programa institucional para mejorar la atención de las prestaciones económicas y sociales.

Refiere que en la Coordinación de Prestaciones Económicas, se tramitan alrededor de 500,000 solicitudes de pensión, las cuales implican aproximadamente cuatro visitas por cada solicitante, a saber, el registro de pensión; la elección del régimen de pensión; elección de aseguradora y firma de la resolución de pensión o la negativa de pensión. Lo que se pretende mejorar con este trámite es la simplificación del proceso y realizarlo en dos vías. La primera de ellas corresponde a los requisitos de los titulares beneficiarios de las pensiones, mayor información sobre la elección de las compañías de seguros y sobre todo dar viabilidad y seguridad al trámite de pensión. Mientras que la segunda corresponde a la entrega del documento.

El procedimiento consistirá en tener dos interacciones con los prospectos de pensión. El primero no tiene que ser presencial y podrá ser a través de internet, las personas que no tengan acceso a este medio lo podrán hacer a través del Call Center, o acudir directamente a la Unidad de Medicina Familiar que les corresponda, mediante una agenda programada. En esta primera interacción se validará la identidad y la información de las cuentas individuales de las AFORE, se realizara la certificación del derecho de la prestación, el cálculo del trámite de pensión y una preselección del régimen de pensión con el cual se pudieran pensionar. Lo anterior se llevará a cabo en una sola visita, a través del Web Service que está en etapa de diseño por la DIDT. Posterior a ello, se agendará una cita para acudir a su Unidad de Medicina Familiar y ahí confirmar la identidad o la personalidad con la cual está solicitando el trámite de pensión y suscribir los documentos de la elección del régimen y aseguradora; así como la notificación de la resolución de pensión.

En este punto, la Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, sugiere se concerte un acercamiento con la DIDT, a efecto de incorporar en su caso, al contrato del Call Center, el servicio que pretenden implementar o verificar los tiempos para su inclusión en la próxima contratación.

Prosiguiendo con su exposición, el Lic. Andrés Ruiz Maciel, Titular de la División de Rentas Vitalicias, señala que los beneficios que traerá consigo este sistema de trámite de pensión, radican en la simplificación del trámite el otorgamiento de la prestación, reducir los tiempos de espera, disminuir los requisitos y documentos, mayor transparencia y difusión de la información a los derechohabientes. Se ampliarán los canales de atención, inclusive se está en pláticas con las AFORES para que también sean un medio de inicio del trámite de pensión, mediante la celebración de un nuevo convenio con ellas o la ampliación del existente. Con ello, se liberaría tiempo a las ventanillas de las Unidades de Medicina Familiar y solamente se tendría ahí, la notificación de la resolución de la pensión, reduciendo costos operativos y la disminución de quejas.

A efecto de identificar las áreas de oportunidad de este trámite, la Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, propone enviar un listado de las solicitudes más recurrentes de los últimos dos años, relacionadas con el trámite de pensión, para que esa información, que sean consideradas en el sistema que están desarrollando, lo cual permitirá

## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

incidir en la disminución de solicitudes y atender una demanda de la población. Por lo que se somete a consideración como acuerdo de seguimiento, a reportar en la siguiente sesión del Órgano Colegiado.

**ACUERDO 23/05/2016.-** Seguimiento a los avances de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico sobre la migración de bases de datos a la empresa KIO. El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, informa que a efecto de atender este acuerdo, se sostuvo una reunión de trabajo con personal de la DIDT en oficinas del INAI, en el que se presentaron las inquietudes sobre la posibilidad de que el INAI pudiera acompañar u observar los procedimientos que se generen respecto de la migración de los datos de los servidores del Instituto a la empresa KIO.

El Lic. Edgar Romero Esquivel, Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, precisa que la consulta que realizó la DIDT a la Dirección Jurídica, consistía en dos puntos en particular, el primero, si había normatividad que estableciera la posibilidad de que los datos proporcionados por los usuarios sujetos de la Ley del Seguro Social u obtenidos mediante los sistemas institucionales, pudieran residir fuera del país, y segundo, el tipo de medidas de seguridad que debieran implementarse en los repositorios para el caso de que fuera posible que residan fuera del país, ambas relacionada con el SIDEIMSS. En este sentido, la Unidad de Transparencia realizó la consulta ante el INAI, quien la atendió como a continuación se indica.

Por lo que respecta al punto 1, señalan que no existe disposición jurídica alguna que limite o impida la posibilidad de que la información contenida en los centros o sistemas de datos institucionales de los entes públicos pueda transitar fuera del territorio nacional. En relación al punto 2, refieren que para el tratamiento de datos personales en repositorios que residan fuera del país se debe considerar, al menos, las transferencias de información sobre canales seguros que favorezcan el cifrado, así como la contratación de servicios con una evaluación previa que considere la relación de los beneficios contra la seguridad y la privacidad.

Es decir, el INAI está señalando que no hay una norma, sin embargo deberá tomarse en consideración los Lineamientos de Protección de Datos Personales y el Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Tecnología de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información, al momento de hacer este tipo de contratos. La información ya fue hecha del conocimiento de la Coordinación de Legislación y Consulta y de la propia DIDT.

Puntualizó el Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública que el INAI puso a disposición del Instituto Mexicano del Seguro Social tres modalidades de acompañamiento. Uno, es a través de una consulta como la que se realizó. Dos, que el INAI pueda revisar el propio contrato y emitir una opinión. Y la tercera que están empleando en Dependencias como la CFE, es el acompañamiento en los procedimientos de licitación, en el que el INAI forma parte de los procedimientos como un observador en donde hace propuestas de mejora a los procedimientos de licitación. Lo cual también se comunicó a la DIDT para su valoración.



## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### REPORTE DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

**ACUERDO 24/05/2016.-** El Comité de Transparencia se da por enterado de las solicitudes de información recibidas, tramitadas y respondidas por la Unidad de Transparencia en los meses de abril y mayo de 2016, así como del informe rendido por la entonces Unidad de Enlace.

### VI. INFORME DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA RESPECTO DE LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

La Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, presenta el informe con corte al mes de mayo del año 2016. Refiere que se han ingresado un total de 14,394 solicitudes de información, es decir, 24% más en relación con el mismo periodo de 2015. En comparación con los demás sujetos obligados el IMSS representa el 20% del total de solicitudes recibidas por la APF durante enero-mayo de 2016. Del total de solicitudes, el 67% de las solicitudes que se recibieron corresponden a datos personales y el 33% restante a información pública.

Respecto de los rubros temáticos con mayor recurrencia, el 23% se refieren a remuneraciones, el segundo lugar se encuentran Pensiones y Jubilaciones con el 13% y el tercer lugar con el 12% que son estadísticas en general.

En cuanto a las negativas y recursos, de las 14,394 solicitudes que recibió el IMSS durante los meses de enero a mayo de 2016, se han terminado 11,393, es decir, del total de las respuestas otorgadas por el Instituto, el 97.1% de las mismas dieron satisfacción al requerimiento ciudadano y sólo el 2.9% de las respuestas fueron recurridas por los solicitantes. En cuanto a las vistas al Portal de Obligaciones de Transparencia, el Instituto está en primer lugar con 792,914 visitas.

En cuanto al indicador de oportunidad, de enero a mayo, se tiene el 99.9% de cumplimiento, el cual es el mejor resultado del indicador, no solamente de todo el año, sino de también de los últimos años. Aumentó 0.1% la eficiencia. Las Delegaciones y Nivel Central tienen un 99.9% en el indicador, mientras que las UMAE el 100%, lo que da un resultado global del 99.9%.

En el detalle Delegacional, reportan áreas de oportunidad en Sinaloa, Chiapas, Tamaulipas y Estado de México Oriente. En estas Delegaciones hemos reforzado la capacitación, los Licenciados Sid Durán y Edgar Romero, en conjunto con personal del INAI acuden a las capacitaciones Delegacionales, en donde está presente el Delegado y el cuerpo de Gobierno, lo que es reflejo de los indicadores.

### VII. INFORME DEL AVANCE EN MATERIA DE ARCHIVOS

El Lic. Jorge Franco Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia refiere que el reporte que presenta la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, a través de su División de Administración de Documentos se encuentra dentro de las carpetas, que les fueron proporcionadas.



## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Señala que en dicho informe se reporta que en la Segunda etapa del Proyecto de Fortalecimiento de Archivos del Sector Salud y por lo que respecta a la Integración del Catálogo de Disposición Documental, se enviaron al Archivo General de la Nación, 40 Fichas Técnicas de valoración documental, las cuales se encuentran en proceso de revisión desde el 31 de mayo.

En relación a la capacitación en organización y conservación de archivos, se han capacitado a 62 personas de Nivel Central y a 431 en las Delegaciones Baja California Sur, Sinaloa, Yucatán, Coahuila, Michoacán, Nayarit, Sonora, Quintana Roo, Hidalgo, Guerrero y Jalisco, dando un total de 493 y finalmente se han desincorporado 4,907 cajas, las cuales equivalen 98,140 Kg.

El Lic. Fernando Andrade López, Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control, comenta que de acuerdo con las obligaciones que establece la Ley Federal de Archivos, para el Responsable o Coordinador de Archivos está el elaborar el Plan Anual de Desarrollo Archivístico, el cual tiene que presentarse por el responsable del área de archivos para efectos de que se autorice por el Comité y darle seguimiento durante el año y al final o en la primer sesión del año siguiente ver el cumplimiento de lo que se estableció en ese Plan Anual.

En atención a los comentarios realizados por el OIC, el Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública señala que se presentó un Informe del Sistema de Administración de Documentos por la División de Administración de Documentos. No obstante con la nueva integración del Comité sería importante que se presente el avance respectivo de ese programa para los comentarios que hubiere por las áreas.

Por otra parte el Lic. Fernando Andrade López, Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control, refiere que de acuerdo con la Ley Federal de Archivos, el representante del Área de Archivos debe contar con un perfil específico, por lo que solicita que dicha información sea verificada.

Al respecto, el Lic. Jorge Franco Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, refiere que se realizara la consulta correspondiente y se comentará el resultado en la próxima sesión del Comité.

### ASUNTOS GENERALES.

El Lic. Fernando Andrade López, Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control propone se lleve a cabo la certificación del IMSS y del Comité de Transparencia como 100% transparente.

En este sentido, el Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, refiere que dicha petición se realizó en su momento al INAI, sin embargo se acordó con ese Instituto que una vez de que se diera la implementación de las Leyes General y Federal en materia de transparencia se llevaría a cabo dicho procedimiento. Sin embargo sería importante contar con los requisitos para su futura realización, debiendo informar a los miembros del Comité con mayor detalle sobre el presente asunto en la próxima sesión en que sesione el mismo.



## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN.

**ACUERDO 25/07/2016.-** Con fundamento en el artículo 65, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia instruye a la Unidad de Transparencia a generar un listado de las solicitudes más recurrentes de los últimos dos años, relacionadas con el trámite de pensión, a efecto de que sean consideradas por la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, en la implementación del nuevo trámite de pensión.

**ACUERDO 26/07/2016.-** Con fundamento en el artículo 65 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia instruye a la Unidad de Transparencia para que se le requiera al Área Coordinadora de Archivos, presente el avance del Programa Anual de Trabajo 2016, presentado ante el entonces Comité de Información.

**ACUERDO 27/07/2016.-** Con fundamento en el artículo 65 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia instruye al Secretario Técnico del Comité de Transparencia, solicitar la evidencia en la que se establezca que el Responsable del Área de Archivos cubre con los requisitos establecidos en la Ley Federal de Archivos.

**ACUERDO 28/07/2016.-** Con fundamento en el artículo 65 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia instruye a la Unidad de Transparencia para que informe los requisitos que deben cubrirse para certificar al Instituto y al Comité de Transparencia como 100% Transparentes ante el INAI.

### REPORTE DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

**ACUERDO 29/07/2016.-** El Comité de Transparencia se da por enterado de las solicitudes de información recibidas, tramitadas y respondidas, así como del informe rendido por la Unidad de Transparencia en el periodo de enero a mayo de 2016.

### REPORTE DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS EN LOS RECURSOS DE REVISIÓN RESENTADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

**ACUERDO 30/07/2016.-** El Comité de Transparencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se da por enterado de los recursos de revisión presentados ante el INAI, en los meses de marzo, abril y mayo de 2016, en contra de las respuestas proporcionadas por el IMSS, a saber: RPD 0146/16, RDA 1366/16, RPD 0214/16, RDA 1365/16, RPD 0220/16, RPD 0210/16, RPD 0224/16, RPD 0203/16, RPD 0077/16, RDA 1347/16, RPD 0228/16, RPD 0218/16, RDA 1471/16, RPD 0221/16, RPD 0227/16, RPD 0234/16, RPD 0222/16, RPD 0229/16, RPD 0248/16, RPD 0226/16, RDA 1631/16, RDA 1541/16, RPD 0233/16, RPD 0230/16, RDA 1547/16, RPD 0252/16, RPD 1646/16, RDA 1718/16, RPD 0261/16, RDA 1630/16, RDA 1690/16, RPD 0256/16, RPD 0208/16, RPD 0250/16, RPD 0251/16, RPD 0235/16, RPD 0236/16, RPD 0243/16, RPD 0262/16, RDA 1662/16, RPD 0253/16, RPD 0260/16, RPD 0263/16, RDA 1629/16, RDA

## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

1552/16, RDA 1419/16, RPD 0258/16, RPD 0266/16, RPD 0255/16, RPD 0277/16, RDA 1691/16, RPD 0219/16, RPD 0247/16, RPD 0240/16, RPD 0254/16, RPD 0274/16, RDA 1795/16, RDA 1739/16, RDA 1725/16, RPD 0216/16, RDA 1640/16, RDA 1633/16, RPD 0249/16, RPD 0264/16, RPD 0283/16, RPD 0291/16, RDA 1861/16, RPD 0284/16, RPD 0297/16, RPD 0200/16, RPD 0289/16, RDA 1844/16, RPD 0257/16, RPD 0304/16, RPD 0276/16, RDA 1833/16, RPD 0298/16, RDA 1765/16, RPD 0296/16, RPD 0292/16, RDA 1920/16, RPD 0285/16, RPD 0299/16, RDA 1933/16, RPD 0288/16, RDA 1892/16, RPD 0308/16, RPD 0300/16, RPD 0315/16, RPD 0316/16, RPD 0293/16, RPD 0318/16, RPD 0312/16, RDA 2002/16, RPD 0322/16, RPD 0303/16, RPD 0314/16, RDA 2033/16, RDA 1934/16, RPD 0319/16, RPD 0329/16, RPD 0317/16, RPD 0331/16, RDA 2081/16, RPD 0335/16, RPD 0342/16, RPD 0330/16, RDA 2110/16, RPD 0341/16, RDA 2121/16, RPD 0333/16, RPD 0326/16, RPD 0338/16, RDA 2167/16, RPD 0347/16, RDA 2144/16, RDA 2168/16, RPD 0360/16, RPD 0305/16, RDA 2169/16, RPD 0344/16, RPD 0351/16, RPD 0367/16, RDA 2157/16, RDA 2258/16, RPD 0345/16, RPD 0354/16, RDA 2136/16, RDA 2214/16, RPD 0348/16, RPD 0362/16, RDA 2142/16, RDA 2316/16, RPD 0363/16, RPD 0368/16, RPD 0375/16, RPD 0377/16, RPD 0373/16, RDA 2210/16, RPD 0378/16, RPD 0395/16, RPD 0396/16, RDA 2433/16, RDA 2365/16, RDA 2295/16, RDA 2143/16, RDA 2538/16, RPD 0406/16, RPD 0403/16, RDA 2654/16, RDA 2548/16, RDA 2559/16, RDA 2653/16, RPD 0398/16, RDA 2657/16, RPD 0423/16, RDA 2519/16, RDA 2652/16, RPD 0422/16, RDA 2683/16, RDA 2744/16, RDA 2682/16, RPD 0437/16, RPD 0421/16, RPD 0443/16, RPD 0444/16, RPD 0446/16, RPD 0412/16 y RPD 0427/16.

**ACUERDO 31/07/2016.**- El Comité de Transparencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se da por enterado de las resoluciones emitidas por el Pleno del INAI en los meses de marzo, abril y mayo de 2016, a los recursos de revisión interpuestos en contra de las respuestas proporcionadas por el IMSS, a saber: MODIFICADOS, RPD 0001/16, RDA 0056/16, RDA 0504/16, RPD 0067/16, RPD 0956/15, RPD 0072/16, RPD 0025/16, RPD 0046/16, RPD 0045/16, RDA 0322/16, RDA 0695/16, RPD 0068/16, RDA 0036/16, RDA 0315/16, RDA 0904/16, RDA 0140/16, RPD 0020/16, RDA 0337/16, RDA 0711/16, RPD 0035/16, RPD 0113/16, RPD 0116/16, RPD 0134/16, RDA 0881/16, RPD 0033/16, RPD 0105/16, RDA 0946/16, RDA 0656/16, RDA 0894/16, RPD 0090/16, RPD 0188/16, RPD 0062/16, RPD 0156/16, RDA 0776/16, RDA 1691/16, RDA 1159/16, RDA 1278/16, RPD 0155/16, RDA 0254/16, RDA 0877/16, RPD 0107/16, RPD 0122/16, RPD 0123/16, RPD 0136/16, RPD 0144/16, RPD 0167/16, RPD 0183/16, RPD 0220/16, RPD 0102/16, RPD 0207/16, RPD 0209/16, RPD 0214/16, RPD 0133/16, RPD 0138/16, RPD 0222/16, RPD 0230/16, RPD 0258/16, RPD 0073/16, RDA 1032/16, RDA 1795/16, RPD 0173/16, RDA-RCPD-1284/16, RPD 0137/16, RPD 0213/16, RPD 0227/16, RPD 0234/16, RPD 0141/16, RPD 0015/16, RDA 1861/16, RPD 0233/16, RPD 0200/16, RPD 0235/16, RPD 0262/16, RPD 0277/16, RPD 0283/16, RPD 0291/16 y RPD 0276/16. REVOCADOS, RDA 0492/16, RDA 0442/16, RDA 0672/16, RPD 0088/16, RPD 0070/16, RPD 0060/16, RPD 0013/16, RPD 0143/16, RDA 1033/16, RDA 1034/16, RDA 0423/16, RPD 0012/16, RDA 0774/16, RPD 0106/16, RPD 0974/15, RDA 0943/16, RDA 6809/15, RPD 0181/16, RPD 202/16, RPD 0076/16, RDA 1419/16, RPD 0139/16, RPD 0163/16, RPD 0180/16, RPD 0208/16, RPD 0229/16, RDA 1739/16, RPD 0175/16, RPD 0243/16, RPD 0256/16, RDA 0771/16, RDA 0720/16, RPD 0228/16, RPD 0240/16 y RDA 1158/16.



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**MIEMBROS E INVITADOS PERMANENTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IMSS**

**Lic. Jorge Guillermo Franco Martínez**  
Suplente del Presidente del Comité de  
Transparencia y Titular de la Unidad de  
Asuntos Consultivos y de Orientación al  
Derechohabiente

**Lic. Fernando Andrade López**  
Suplente del Titular del OIC y  
Titular de la Coordinación de  
Vinculación Operativa

**Lic. María Arizmendi González**  
Titular de la Coordinación de Atención a  
Quejas y Orientación al Derechohabiente

**Lic. Sid Durán Ortiz**  
Coordinador Técnico de Atención a  
Quejas e Información Pública

**C.P. Rubén López Lazcano**  
Suplente del Miembro del Comité de  
Transparencia y Titular de la División de  
Administración de Documentos

**Lic. Edgar Romero Esquivel**  
Secretario Técnico del Comité de  
Transparencia y Titular de la División  
de Transparencia y Acceso a la  
Información

Ésta es la última hoja de firmas del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 05 de julio de 2016, constante de 10 fojas útiles por una sola de sus caras.